



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 94450

Acta 08

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Mario Alejandro Vásquez Echeverry en nombre propio y en representación del menor JJJJ vs. Cementos Argos S. A. y otros

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al recurrente por el término legal.

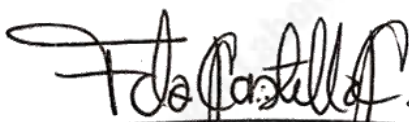
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Lucía Arbeláez de Tobón, con tarjeta profesional n.º 10.254 del C. S. de la J., apoderada de la opositora Seguros Generales Suramericana S. A., en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en archivo digital 004 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO